

30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 221310.
Puesto de trabajo: Secretario/a Delegado.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Almería.
Primer apellido: Samper.
Segundo apellido: Arqueros.
Nombre: M.^a Josefa.
DNI: 27.505.472.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de las Ordenes de 23 de julio de 2002, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería (BOJA núm. 96, de 17.8.2002).

Advertidos errores en las Ordenes de 23 de julio de 2002, por las que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Consejería (BOJA núm. 96, de 17 de agosto), se procede a su corrección en la siguiente forma:

- En el Anexo I de la Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Almería (pág. 16.108),

Donde dice:

Código	Denominación
2343310	Un. Técnica-Campañas y Prev. Fitosanitaria-Almería

Debe decir:

Código	Denominación
2343310	Un. Técnica-Campañas y Prev. Fitosanitaria-Almería-La Mojenera

Donde dice:

Código	Denominación
7119910	Operador Consola-Of. Com. Ag. Almería-La Cañada-Almería

Debe decir:

Código	Denominación
7119910	Operador Consola-Of. Com. Ag. Almería-La Cañada-Almería-Cuevas del Almanzora

- En el Anexo I de la Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Cádiz (págs. 16.111 y 16.112),

Donde dice:

Código	Denominación
2356710	D.P. Sanidad Vegetal-Cádiz

Debe decir:

Código	Denominación
2356710	D.P. Sanidad Vegetal-Cádiz-Jerez de la Fra.

Donde dice:

Código	Denominación
3003310	Asesor Técnico-Cádiz

Debe decir:

Código	Denominación
3003310	Asesor Técnico-Cádiz-Jerez de la Fra.

Donde dice:

Código	Denominación
346410	Asesor Técnico-Of. Com. Ag. Jerez de la Fra. Cádiz

Debe decir:

Código	Denominación
346410	Asesor Técnico-Of. Com. Ag. Jerez de la Fra.-Cádiz-Arcos de la Fra.

- En el Anexo I de la Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Córdoba (pág. 16.139),

Donde dice:

Código	Denominación
2375510	Ordenanza-Oca Campiña Sur-Montilla

Debe decir:

Código	Denominación
2375510	Ordenanza-Oca Campiña Sur-Montilla-Aguilar de la Fra. (a extinguir ADS)

Donde dice:

Código	Denominación
364810	Asesor Técnico-Oca Campiña Sur-Montilla

Debe decir:

Código	Denominación
364810	Asesor Técnico-Oca Campiña Sur-Montilla-Puente Genil (a extinguir localidad)

Donde dice:

Código	Denominación
363210	Asesor Técnico-Oca Vega del Guadalquivir-Posadas

Debe decir:

Código	Denominación
363210	Asesor Técnico-Oca Vega del Guadalquivir-Posadas-Palma del Río (a extinguir localidad)

- En el Anexo I de la Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Granada (pág. 16.116),

Donde dice:

Código	Denominación
2386510	D.P. Desarrollo Pesquero y Acuícola-Granada

Debe decir:

Código	Denominación
2386510	D.P. Desarrollo Pesquero y Acuícola-Granada-Motril

- En el Anexo I de la Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Huelva (pág. 16.147),

Donde dice:

Código	Denominación
382410	Director-Laboratorio Agroalimentario-Huelva

Debe decir:

Código	Denominación
382410	Director-Laboratorio Agroalimentario-Huelva-Trigueros

- En el Anexo I de la Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Sevilla (pág. 16.124),

Donde dice:

Código	Denominación
410210	Asesor Técnico-Of. Com. Ag. Serranía Sudoeste-Marchena

Debe decir:

Código	Denominación
410210	Asesor Técnico-Of. Com. Ag. Serranía Sudoeste-Marchena-Morón de la Fra.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de septiembre de 2002, por la que se revoca la dictada el 20 de junio de ese mismo año, en virtud de la cual se cesa a don Mario Azañón Rubio como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias conferidas, esta Consejería ha dispuesto.

Artículo único. Revocar la Orden dictada el 20 de junio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 112, de 24 de septiembre de 2002, en virtud de la cual se cesa a don Mario Azañón Rubio como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de septiembre de 2002, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Personal de Administración y Servicios.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.5 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Único. Vengo en cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personal de Administración y Servicios, a:

Titular: Don Fernando Alarcón Sánchez del Pozo.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de septiembre de 2002, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.3.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Aleix Sanmartín Fernández.

Titular: Don Antonio Gálvez López.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia